

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

05.04. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Grado en Administración y Dirección de Empresas", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

M.^a ÁNGELES RODRÍGUEZ SANTOS, SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que, en la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales celebrada el día 29 de septiembre de 2021, se decidió informar favorablemente sobre nuevas asignaturas optativas aprobadas en las Comisiones de Grado en ADE y en Economía, y que se detallan a continuación:

- *Teoría de Juegos*. Asignatura optativa para el Grado en Economía, propuesta por el Departamento de Análisis Económico.
- *Introducción a Técnicas Aplicadas de Análisis y Visualización de Datos*. Asignatura optativa para los grados en Economía y ADE, propuesta por el Departamento de Economía Aplicada y Estadística.
- *Machine Learning Aplicado a las Ciencias Sociales*. Asignatura optativa para los grados en Economía y ADE, propuesta por el Departamento de Economía Aplicada y Estadística.
- *Comportamiento Humano y Habilidades Directivas*. Asignatura optativa para el Grado en ADE, propuesta por el Departamento de Organización de Empresas.
- *Decisión Multicriterio para la Gestión de Empresas*. Asignatura optativa para el Grado en ADE, propuesta por el Departamento de Organización de Empresas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Fdo.: M.^a Ángeles Rodríguez Santos